COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
*****

AMPLIACION DEL CONTRATO N° 100/2011
ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS

Por el presente documento la firma **FRIOPAR S.R.L.**, con RUC **80001642-4**, representada en este acto por la **SRA. BIENVENIDO CABRAL ISASI** (Representante legal) con Cédula de Identidad N° **264083** (llamada en adelante El Proveedor) y la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 (UOC 1) COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION (llamada en adelante El Contratante), representada para este acto por el Señor Comandante de las Fuerzas Militares **GRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE**, con Cédula de Identidad N° **2.268.595,** convienen en ampliar al contrato de provisión de Bienes, que conforme ha sido llamado por Contratación Directa N° 41 para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS** , que sometidos a las cláusulas y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: Documentos de la Ampliación del Contrato.

a) Contrato N° 100 de Bienes y/o Servicios de fecha 06 de Octubre de 2011.-
b) El presente texto de ampliación de Contrato;
c) La oferta y demás documentos enviados por el Oferente;
d) Cuadro de Adjudicación de Ofertas;
e) Resolución N° 175 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 20 de septiembre de 2011, por la cual se adjudica la Contratación Directa N° 41 para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LAS FF.AA"** y autoriza la suscripción de contrato;
f) Resolución N° 320 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha de diciembre de 2011, que autoriza la presente Ampliación de Contrato.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y éstas se obligan a respetarlos.
En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.
Si las condiciones generales de la presente ampliación se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato, serán de ningún valor.

Cláusula Segunda: Precio de la Ampliación del Contrato.
El precio total de la ampliación del Contrato es de **Gs. 3.960.000.- (Guaraníes tres millones novecientos sesenta mil)**, que será abonado por El Contratante en las formas y plazos establecidos originalmente en el Contrato.

Cláusula Tercera: Cantidades ampliadas en base a la solicitud de ampliación elevada por el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, las cuales no se encontraban contemplados en el llamado a contratación inicial, pero imprescindibles para el desarrollo normal de las actividades.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

FRIOPAR S.R.L.
Bienvenido Cabral Isasi
Gerente

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

*****

AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 100/2011

ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
8	40101701-002	Acondicionador de aire de 18.000 BTU	CONFOR STAR	CHINA	UNIDAD	CAJA	2	1.980.000	3.960.000
TOTAL									3.960.000

Cláusula Cuarta: Las partes declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente ampliación de contrato y de las cláusulas establecidas. Conforme ambas partes, lo firman en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil once, quedando una copia en poder de cada una.

FRIOPAR S.R.L.
Bienvenido Cabral Isasi
Gerente

.....
BIENVENIDO CABRAL ISASI
Representante
PROVEEDOR

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANTE

.....
GRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
Comandante de las Fuerzas Militares
CONTRATANTE